

# **Discurso institucional en el XXV aniversario de la Constitución**

Jueves, 4 de diciembre de 2003

Señor Presidente del Gobierno de Canarias, señorías, autoridades, señoras, señores:

Canarias, como el resto de España, conmemora en estos días el XXV aniversario de la Constitución española. Y lo hace teñida de luto por la muerte de 7 compatriotas que fueron asesinados en el cumplimiento de sus obligaciones y en defensa de la Paz y la Libertad.

Pero también, cómo no, conmemoramos este aniversario con alegría, puesto que en este tiempo hemos conseguido el pleno autogobierno y una cota de prosperidad y bienestar sin parangón en nuestra historia.

La Constitución de 1978 es la séptima de las que efectivamente hemos tenido en nuestra historia constitucional. Aunque esta historia es menos inestable en el fondo de lo que generalmente se piensa y se dice, sólo hay en ella dos textos que, en el pasado, se hayan mantenido en vigor por más tiempo, y ninguno que haya regulado, en realidad, nuestra vida política con tanta plenitud.

Habrà quien piense que esto no es sino una exigencia de los tiempos, pero, como nuestra historia nos ha enseñado, ponerse a la altura de los tiempos no ha sido siempre fácil para nosotros los españoles. Haberlo conseguido no es el menor de los méritos de quienes hicieron la Constitución.

Por eso que esta conmemoración sea indudablemente un acontecimiento de especial trascendencia para la historia de nuestro país, pues no en vano ha sido éste el único periodo constitucional de normalidad y estabilidad política, de vivencia y desarrollo de las libertades, y de reconocimiento unánime internacional por parte de los países y organismos comprometidos con los valores de la libertad y de los Derechos humanos.

Nuestro país abandonó el siglo XVIII en unas condiciones que hacían propicia su evolución filosófica y política hacia el establecimiento de una democracia estable. La historia de nuestro constitucionalismo demuestra, sin embargo, la suerte desigual que éste experimentó en comparación con las grandes y pequeñas naciones europeas. Las luchas internas y las intolerancias de un lado y otro, no facilitaron un desarrollo sereno y próspero. El país se replegó en sí mismo polarizado por luchas dinásticas y el intento artificial de mantener posiciones de poder incompatibles con las mínimas exigencias democráticas. Las pasiones de “moderados y progresistas” hicieron irreconciliables las voluntades, que huyendo del dictado de la inteligencia, recurrieron a buscar una única solución : “el aniquilamiento del adversario”. Estas pasiones ahogaron la luminosidad de la nueva filosofía política y fueron retrasando la incorporación de España a la modernidad, al tiempo que condenaban al pueblo español a una postración política que ha durado hasta 1977.

La Constitución de 1978 fue, sobre todo, el resultado de una gran dosis de realismo político. Con la muerte del General Franco en

1975, la sociedad española y la clase política se confrontaban a un desafío crucial. La profunda sensibilidad demostrada por la Corona vino a auspiciar la única salida posible en paz, que no era otra que la desarticulación del régimen franquista y la integración de todos en un nuevo proyecto nacional.

Esta demostración de realismo político desde posturas otrora irreconciliables, hizo posible un magnánimo espíritu de consenso, aunando a todos en la conquista de las libertades, y devolviendo la soberanía al pueblo español.

Este tránsito se realizó en poco tiempo, a pesar de que la tarea era ardua y extremadamente complicada, pues había que encontrar los puntos de encuentro y la voluntad política de construir una convivencia estable para españoles, de hecho, ya libres.

Como sostiene uno de los ponentes constitucionales (Miguel Roca), **“si alguna virtud debe atribuirse a la Constitución del 78 es que, básicamente, recogía el espíritu con que la sociedad española afrontó el reto de la transición democrática. La Constitución no nos cambió; fue el resultado y la expresión del cambio que el**

**país deseaba. Y, por ello, han sido los ciudadanos los protagonistas de estos veinticinco años de normalidad democrática. La Constitución sólo ha sido el reflejo y la consecuencia de esta voluntad”.**

Presidente, señoras, señores:

La Constitución española del 78 no nació, por todo ello, de espaldas a la historia. Es el resultado de un proceso de seria y profunda reflexión orientado a garantizar la concordia y ordenar en paz y libertad la convivencia de todos los españoles.

Tampoco obvió su entorno. La Constitución profundizó en aquellos valores democráticos que la Dictadura había hurtado para reconciliar a España con su clara y decidida proyección europea. La mejor prueba de la europeización de nuestra Constitución es su calidad de marco normativo, eficaz y ético en el constitucionalismo presente, al tiempo que nuestra codecisión activa en la aprobación de la inminente Constitución europea.

Más allá de todo esto, sin embargo, la Constitución española nació y creció con la idea de integrar y conciliar en un mismo ámbito territorial nacionalidades y comunidades regionales con comunes tradiciones matizadas que veían con recelo el unitarismo uniformador que los distintos regímenes políticos habían tratado de imponerles a lo largo de dos siglos.

Es aquí donde radica su grandeza, y donde se encuentra el germen de lo que será su segura persistencia en el próximo futuro. Porque la Constitución nacida en el referéndum del 6 de diciembre de 1978 garantiza la integración de todas y cada una de las nacionalidades y comunidades autónomas españolas desde su particular diferencia.

Ahora que algunos claman por su reforma, sin explicar claramente en qué términos e, incluso, por su superación, cabe decir que la Constitución española supone un esfuerzo conciliador que no podemos permitirnos el lujo de desaprovechar. No sé bien cuál será el futuro inmediato que nos aguarda, pero espero que sea aquel que signifique persistir en esta misma tradición que es capaz de conciliar y ordenar, desde el matiz que implica el reconocimiento de la particularidad, cada una

de nuestras singulares diferencias para hacer aun más grande si cabe nuestra patria común.

Pienso que veinticinco años después de su proclamación debemos renovar nuestro compromiso solemne con la Constitución española, y hacer un serio esfuerzo entre todos para que nuestra realidad cotidiana se haga mucho más constitucional de lo que hoy es.

Con esto quiero decir, que, dejando a un lado los lícitos debates políticos y partidarios, consigamos entre todos volver a recuperar aquel espíritu que demostraron tener las primeras Cortes constituyentes e impregnar de consenso todos y cada uno de nuestros actos para no debilitar la unidad de una nación plural como es España con la yuxtaposición de guetos basados en etnias o ventajismos económicos.

Aquí el ejemplo demostrado por Canarias es, más que paradigmático, admirable. Y nos puede, con humildad, hacernos sentir a todos orgullosos: dignos hijos de esta tierra.

Porque nuestra Comunidad Autónoma, reconocida como nacionalidad desde la reforma estatutaria de 1996, ha sabido conciliar, como ninguna otra, el sentimiento de

pertenencia a una historia común sin renunciar a ser lo que es y lo que representa por ella misma: una nacionalidad diferenciada con una forma particular de concebir la vida y afrontar su historia y futuro.

Si una celebración solemne como es la del refrendo y proclamación de la Constitución amerita el ejercicio de la memoria, ésta nos debe llevar a no olvidar que todos tenemos derechos y deberes políticos, y que precisamente es su ejercicio lo que nos otorga nuestra condición de ciudadanos.

Ciudadanos de una Comunidad Autónoma o de una Nacionalidad, pero también de una Nación que se ha hecho respetar en el orbe internacional a base de ser respetuosa con las distintas y plurales especificidades y tradiciones de todas y cada una de las Comunidades Autónomas y Nacionalidades que la integran y conforman, y por haber sabido basar su unidad en la conciliación de ambos sentimientos de pertenencia, tal y como demuestra cada día esta Comunidad Autónoma.



Señoras, señores:

La Constitución fue obra de una generación harta de que les hablaran de la guerra civil. De jóvenes políticos que supieron suplir su falta de experiencia con una elevada voluntad de entendimiento.

La Constitución de 1978 es el resultado “superador” de una historia de despropósitos entre españoles que produjeron siniestros frutos.

De nuestro esfuerzo por transferir a las generaciones más jóvenes sus valores y contenidos dependerá que también este país siga incardinado en la senda de la libertad y la democracia. Y ello, porque, como todos ya sabemos, la democracia no es sólo una forma de gobierno. Es, ante todo y sobre todo, una forma de vida.

La Constitución española de 1978 cumple estos días veinticinco años. Y sigue siendo la gran norma jurídico política que configura nuestra convivencia en libertad y democracia. Gracias a su protección, con nuestros derechos

y libertades reconocidos y amparados, somos, queremos ser, auténticos ciudadanos.

Han pasado veinticinco años. Veinticinco años de reconciliación con nuestra historia y de sincera apuesta por el futuro. Veinticinco años de construcción de un país que se ha convertido en el más descentralizado del mundo, con el esfuerzo y la participación de todos. Gracias a todos.

En estos veinticinco años, España ha construido un modelo de convivencia basado en la dignidad del ser humano y en el compromiso ciudadano.

Las Instituciones políticas y jurídicas previstas en la Constitución de 1978 han cumplido su función intentando dar respuesta a los múltiples problemas y desafíos que plantea nuestra moderna sociedad.

La configuración territorial del Estado ha evolucionado, dotando de normalidad jurídica y política a las relaciones interterritoriales de una España plural.

Bajo los auspicios de la Corona, la soberanía nacional, que reside en el pueblo español, ha dado muestras de prudencia y

audacia al mismo tiempo. Se han acometido y realizado proyectos pendientes desde el siglo XIX, y España ha recuperado una nueva visión universal incorporándose a los constructores de un mundo libre, igual, justo y plural.

De cara al porvenir, la Constitución de 1978 contiene recursos suficientes para abordar los problemas de nuestra moderna sociedad y por eso merece que todos seamos capaces, en el espíritu de consenso de 1978, de saber progresar afrontando los nuevos desafíos de la libertad y la justicia social.

Presidente, autoridades, señorías, señoras y señores:

Apostar por la Constitución es una forma de seguir avanzando en el seno de la misma. Y lo es, porque, igual que hace veinticinco años, la Constitución de 1978 sigue estando hoy plenamente vigente.

**Gabriel Mato**  
Presidente del Parlamento de Canarias